



Gobierno de
México

Educación

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Educación Pública
Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulación
Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia



Oficio número: DGAJyT/DPJE/287/2026

Ciudad de México a 19 de enero de 2026

ASUNTO: Se solicita Análisis de Impacto Regulatorio.

MAESTRO CÉSAR MORÓN ROJAS
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y ESTADÍSTICA EDUCATIVA
P R E S E N T E

Me refiero al proyecto “*Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones al diverso por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y cambia su denominación a Becas Bienestar Coordinación Nacional*” (DECRETO).

Sobre el particular, me permito enviarle el **DECRETO**, así como su respectivo anexo, agradiéndole su invaluable apoyo para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de gestionar la exención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, ante la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, en términos de lo dispuesto los artículos 33 y 44, de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, y una vez que se cuente con el mismo, sea remitido a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, para estar en posibilidad de continuar con los trámites subsecuentes ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. José Juan Arellano Minero
Director General de Asuntos Jurídicos y Transparencia

C.c.p Mtro. Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Regulación. - Para su conocimiento

Elaboró: Sarai Naranjo Juárez
Subdirectora de Área

Revisó: José Ponce Cruz
Director de Área

4



S.E.P.

UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA



2026
año de
Margarita
Maza